I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000400

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 22 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1447/2011; el Ordinario N°400/193 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°11.293 de 2011, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **INMOBILIARIA GEOSAL S.A.** R.U.T. N°96.823.220-7, la suma de $15.250.308.- (quince millones doscientos cincuenta mil trescientos ocho pesos), la que presentó un anteproyecto en la Dirección de Obras Municipales, exigiendo el municipio el pago de un anticipo de los derechos respectivos, ascendentes a un porcentaje del valor del derecho por permiso de edificación, no perseverando aquélla – por motivos que no le serían imputables – en la ejecución de las obras, de manera que procede la devolución de los montos pertinentes.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Edificación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web